




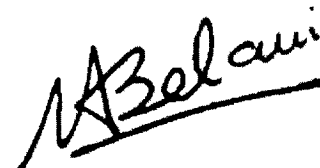
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 JUL 2020	
Recibido.....	1147
Exp. N°.....	39417

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de rever la decisión, e incluir a los Bomberos Zapadores de la Provincia, en el listado de beneficiarios del Decreto Provincial N° 0560 de fecha 24 de Junio del corriente año, y en virtud del cual se estableció una "Asignación No Remunerativa y No Bonificable por Ejercicio de Cargo Complejo" destinadas para el Personal dependiente del Sistema Policial de la Provincia.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

"Más rápido que un bombero", dice el dicho popular, y es que cuando se los necesita, 10 minutos pueden ser eternos; lo cierto es que de rapidez, ellos sí que saben actuar con premura y profesionalismo, entregándose a esta vocación que ellos consideran hermosa y gratificante, aunque también algunas veces de manera injusta les sucede que reciben insultos y enojos de la ciudadanía; pero lo que más les pesa es el olvido de las autoridades.

Los bomberos demuestran un profundo espíritu de servicio y esfuerzo en todas las intervenciones para las que son requeridos sin medir los riesgos personales, teniendo como único fin resguardar la vida y los bienes de la comunidad.

El Cuerpo de Bomberos Zapadores de la Provincia posee una importancia trascendental en la seguridad y la vida de los santafesinos desde su misma creación hace más de un siglo. Sin embargo, la realidad



por la que dicha prestigiosa institución está atravesando, dista mucho de ser la esperada para afrontar una crisis sanitaria como la que se está viviendo en este contexto de pandemia mundial.

Cabe mencionar que en los últimos meses tuvieron que incrementar enormemente su labor ante la quema de pastizales. Sólo el Cuerpo de Bomberos Zapadores URI de la ciudad de Santa Fe, ha registrado 897 intervenciones en lo que va del año, debido a procesos ígneos que se desarrollaron en las zonas de la ciudad de Rincón, Santo Tomé, zona norte de Santa Fe y otras sectores, como así también en terrenos próximos al Túnel Subflubial.

Dependiente del Ministerio de Seguridad, el Cuerpo de Bomberos Zapadores, a diferencia de los bomberos voluntarios, pertenecen a la policía de la provincia y son asalariados por el gobierno, y su nombre deviene específicamente del hecho de utilizar elementos de zapa, palas y picos por ejemplo.

Respecto al tema salarial existe una problemática que es conocida por todos y es la referida a la jerarquización y escalafonamiento del personal de seguridad que desarrolla sus tareas como bomberos, los cuales deben ser revisados y corregidos en una necesaria reforma de la Ley de Personal Policial de la Provincia.-

Lo cierto es que al parecer los bomberos Zapadores, continúan siendo olvidados y ante cada beneficio que se le otorga a las fuerzas policiales, muy difícilmente se les hace extensivo a este Cuerpo.

Estamos convencidos de que una institución que desde hace más de un siglo atiende las necesidades más urgentes de la comunidad, con tesón y valentía, arriesgando su propia vida, no puede quedar desatendida en momentos tan particulares y graves como los que se están viviendo en estos momentos.-

Por esto, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial